

QUILLA-22-222822
Barranquilla, 21 de septiembre de 2022

Señor (a)
LUIS MANUEL GUEVARA REVEROL
Carrera 38 con calle 17
Tel. 3105802536
Barranquilla – Atlántico

Asunto: devolución de elementos incautados

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos ordenar la devolución de los elementos incautados a través de comparendo con expediente n° 08-001-6-2022-5742 y le informamos que, como quiera que cumple los requisitos señalados en la Ley 1801 de 2016, procede a la devolución solicitada.

En virtud de los anterior procedimos a levantar acta de devolución de elementos incautados, por lo que le invitamos a que se acerque a nuestro despacho ubicado en el edificio principal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, piso 4 en el horario de 9:00 a 11:30 y de 2:00 a 4:00 p.m. con el fin de ser suscrita.

Se le informa que en caso de incurrir en la conducta relacionada con ocupar el espacio público procederá al decomiso tal como lo señala el artículo 140 en su parágrafo 3 del Código Nacional de Policía.

Atentamente,

SANDRA AHUMADA RUIZ
Inspectora Veintiocho (28) de Policía Urbana.
Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público